



clínica de especialidades médicas

TUNGURAHUA

ESMEDICAS. S.A.

AMBATO - ECUADOR

DIRECCION: Rocafuerte 916 y Eloy Alfaro

Teléfono 829582

Casilla No. 135

Oficio No. _____

Ambato, a _____ de _____ de 19 _____

Of. No. 011-07-95

Ambato, 11 de Julio de 1.995
Sr. Dr.
FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPANIAS DE AMBATO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha 31 de Mayo de 1.995, el Accionista DR. MARCO VINICIO ENRIQUEZ CLAVIJO, cedió al Accionista DR. RENE FERNANDO CORREA MENDOZA, 5.940 (CINCO MIL NOVECIENTAS CUARENTA) Acciones de s/. 1.000 (UN MIL SUCRES) cada una de las DOCE MIL ACCIONES que poseía en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmedicas, S.A. En consecuencia, se ha procedido a anular el título No. 10 que se había concedido al mencionado Dr. Enriquez por el valor de 12.000.000 de sucres, correspondientes a doce mil acciones de un mil sucres cada una y señaladas con los Nos. 167.981 a 179.890, para entregar los siguientes nuevos títulos:

1.- Título No. 30 en favor del Dr. Marco Vinicio Enriquez Clavijo, por el valor de s/. 6.060.000, correspondientes a 6.060 Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los números: 167.891 a 173.950.

2.- Título No. 31 en favor del Dr. Rene Fernando Correa Mendoza, por el valor de s/. 5.940.000, correspondientes a 5.940 Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos. 173.951 a 179.890.

Además, con igual fecha, 31 de Mayo de 1.995, el Accionista DR. LUIS ARMANDO GARCES NIETO, cedió al Accionista DR. GABRIEL OCAÑA VALLE, 3.000 (TRES MIL) Acciones de un mil sucres cada una; y, a la Dra. RUTH ENITH HIDALGO CHAVEZ, VDA. DE ARMIJOS, también 3.000 (TRES MIL) Acciones de un mil sucres cada una, de las DOCE MIL ACCIONES que poseía en nuestra Compañía, ESMEDICAS, S.A. Por tanto, igualmente hemos procedido a anular el título No. 22 que se había concedido al mencionado Dr. Garcés, por el valor de 11.970.000 sucres, correspondientes a 11.970 Acciones de un mil sucres cada una y señaladas con los Nos. 240.012 a 251981, para entregar los siguientes nuevos títulos:

1.- Título No. 27 en favor del Dr. Luis Armando Garcés Nieto, por el valor de s/. 5.970.000, correspondientes a 5.970

17 537-87

11 JUL 1995



clínica de especialidades médicas

TUNCURAHUA
ES MEDICAS, C. LTDA

AMBATO - ECUADOR

DIRECCION: Rocafuente 916 y Eloy Alfaro

Teléfono 829582

Casilla No. 135

Oficio No.

Ambato, a de de 19

- 2 -

Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos. 240.012 a 245.981. El Dr. Garcés posee además el título No. 6 por 30 Acciones señaladas con los Nos. 167.801 a 167.830, con lo cual tiene un saldo de 6.000 Acciones.

2.- Título No. 28 en favor de la Dra. Ruth Enith Hidalgo Chávez, vda. de Armijos, por el valor de s/. 3.000.000, correspondientes a 3.000 Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos. 245.982 a 248.981.

3.- Título No. 29 en favor del Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle, por el valor de s/. 3.000.000, correspondientes a 3.000 Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos. 248.982 a 251.981.

Todas estas transferencias han sido registradas debidamente en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por todo lo expuesto, ruego a Ud. ordenar los trámites legales necesarios para que se registren en la Intendencia de Compañías de Ambato, que Ud. acertadamente dirige, las transferencias mencionadas.

Acompaño las comunicaciones que me han enviado los Cedentes y Cesionarios.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, su Atto. y S.S.

Muy atentamente,

Dr. Daniel Hidalgo Chávez
Presidente Ejecutivo



Ambato. 31 de Mayo de 1.995

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA. ESMEDICAS. S.A.

Presente.-

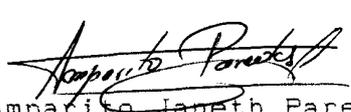
De mis consideraciones:

La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que he cedido libre y voluntariamente al Dr. RENE FERNANDO CORREA MENDOZA, el 49.5% de las acciones a que tengo derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua. Esmédicas. S.A., que Ud. preside. Dicho 49.5% corresponde a la cantidad de 5.940 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA) acciones de UN MIL sucres cada una, las mismas que traspaso al mencionado Dr. René Fernando Correa, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los Accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se le acredite el título respectivo.

Firmo la presente en unidad de acto con mi esposa la Sra. AMPARITO JANETH PAREDES NARANJO, por triplicado.


Dr. Marco Vinicio Enriquez Clavijo
Ced. Id.: 180135117-0


Amparito Janeth Paredes N.
Ced. Id.: 180181776-6



Ambato, 31 de Mayo de 1.995

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

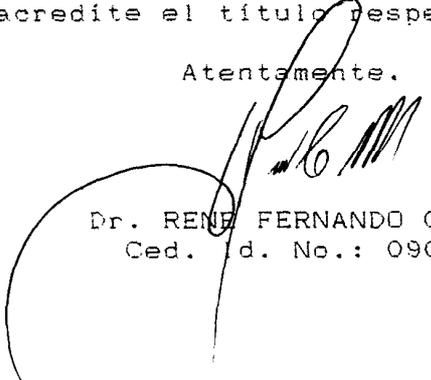
Presente.-

De mis consideraciones:

La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que el Dr. MARCO VINICIO ENRIQUEZ CLAVIJO, en unidad de acto con su esposa la Sra. AMPARITO JANETH PAREDES NARANJO, me ha cedido libre y voluntariamente a mi, Dr. RENE FERNANDO CORREA MENDOZA, el 49.5% de las acciones a que tiene derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que Ud. preside. Dicho 49.5% corresponde a la cantidad de 5.940 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA) acciones de UN MIL sures cada una, las mismas que me cede, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se me acredite el título respectivo.

Atentamente.



Dr. RENE FERNANDO CORREA MENDOZA
Ced. Id. No.: 090549719-4



Ambato. 31 de Mayo de 1.995

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

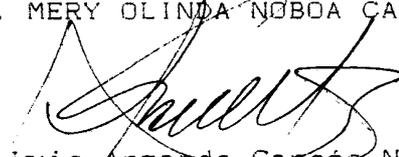
La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que he cedido libre y voluntariamente a la Dra. Ruth Hidalgo Chávez, el 25% de las acciones a que tengo derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que Ud. preside. Dicho 25% corresponde a la cantidad de 3.000 (TRES MIL) acciones de UN MIL sucres cada una, las mismas que traspaso a la mencionada Dra. Ruth Hidalgo Chávez, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

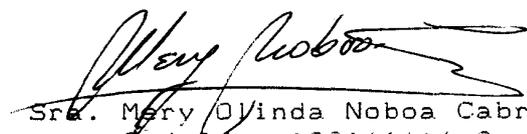
Esta transacción incluye también el 25% del dinero que yo actualmente tengo en la cuenta de APORTACIONES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuyo monto total asciende a la cantidad de 863.721 sucres, transfiriendo por tanto a la Dra. Ruth Hidalgo Chávez la cantidad de s/. 215.932 (doscientos quince mil novecientos treinta y dos sucres).

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se le acredite el título respectivo.

Le autorizo también para que se haga contablemente la transferencia de los s/. 215.932 en la cuenta de aportaciones de socios para futuras capitalizaciones a nombre de la cesionaria.

Firmo la presente en unidad de acto con mi esposa la Sra. MERY OLINDA NOBOA CABRERA, por triplicado.


Dr. Luis Armando García Nieto
Ced.Id.: 180058978-8


Sra. Mery Olinda Noboa Cabrera
Ced.Id.: 180141414-3



Ambato, 31 de Mayo de 1.995

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

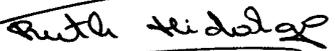
La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que el Dr. LUIS ARMANDO GARCES NIETO, en unidad de acto con su esposa la Sra. MERY OLINDA NOBOA CABRERA, me ha cedido libre y voluntariamente a mí, Dra. Ruth Hidalgo Chávez vda. de Armijos, el 25% de las acciones a que tiene derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que Ud. preside. Dicho 25% corresponde a la cantidad de 3.000 (TRES MIL) acciones de UN MIL sucres cada una, las mismas que me cede, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Esta transacción incluye también el 25% del dinero que el mencionado Dr. Luis Garcés actualmente tiene en la cuenta de APORTACIONES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuyo monto total asciende a la cantidad de 863.721 sucres, transfiriéndome por tanto la cantidad de s/. 215.932 (doscientos quince mil novecientos treinta y dos sucres).

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se me acredite el título respectivo.

Le solicito también que se haga contablemente la transferencia de los s/. 215.932 en la cuenta de aportaciones de socios para futuras capitalizaciones a mi nombre.

Atentamente.


Dra. Ruth Hidalgo Chávez vda. de Armijos
Céd. Id. No.: 110138064-8



Ambato, 31 de Mayo de 1.9951

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

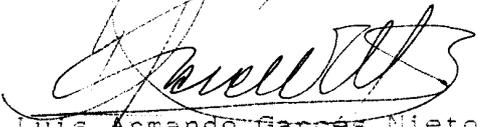
La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que he cedido libre y voluntariamente al Dr. GABRIEL HONORATO OCAÑA VALLE, el 25% de las acciones a que tengo derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que Ud. preside. Dicho 25% corresponde a la cantidad de 3.000 (TRES MIL) acciones de UN MIL sucres cada una, las mismas que traspaso al mencionado Dr. Gabriel Ocaña, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

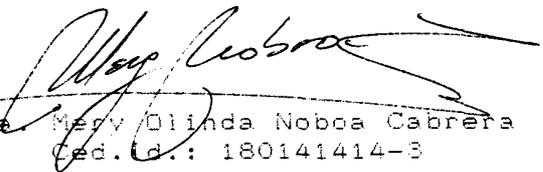
Esta transacción incluye también el 25% del dinero que yo actualmente tengo en la cuenta de APORTACIONES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuyo monto total asciende a la cantidad de 863.721 sucres, transfiriendo por tanto al Dr. Gabriel Ocaña Valle, la cantidad de s/. 215.932 (doscientos quince mil novecientos treinta y dos sucres).

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se le acredite el título respectivo.

Le autorizo también para que se haga contablemente la transferencia de los s/. 215.932 en la cuenta de aportaciones de socios para futuras capitalizaciones a nombre del cesionario.

Firmo la presente en unidad de acto con mi esposa la Sra. MERY DLINDA NOBOA CABRERA, por triplicado.


Dr. Luis Armando Garcés Nieto
Ced. Id.: 180058978-8


Sra. Mery D Linda Noboa Cabrera
Ced. Id.: 180141414-3



Ambato, 31 de Mayo de 1.995

Sr. Dr.

DANIEL HIDALGO CHAVEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

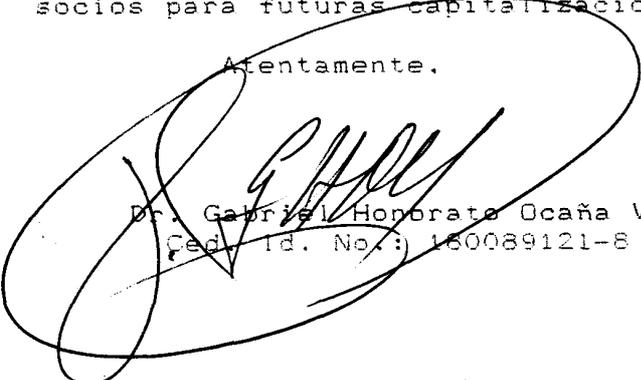
La presente comunicación tiene por objeto hacerle conocer que el Dr. LUIS ARMANDO GARCES NIETO, en unidad de acto con su esposa la Sra. MERY OLINDA NOBDA CABRERA, me ha cedido libre y voluntariamente a mí, Dr. GABRIEL OCAÑA VALLE, el 25% de las acciones a que tiene derecho en la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua, Esmédicas, S.A., que Ud. preside. Dicho 25% corresponde a la cantidad de 3.000 (TRES MIL) acciones de UN MIL sucres cada una, las mismas que me cede, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Esta transacción incluye también el 25% del dinero que el mencionado Dr. Luis Garcés actualmente tiene en la cuenta de APORTACIONES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuyo monto total asciende a la cantidad de 863.721 sucres, transfiriéndome por tanto la cantidad de s/. 215.932 (doscientos quince mil novecientos treinta y dos sucres).

En consecuencia, dignese dar los trámites correspondientes para que se haga efectiva esta cesión de acciones y se me acredite el título respectivo.

Le solicito también que se haga contablemente la transferencia de los s/. 215.932 en la cuenta de aportaciones de socios para futuras capitalizaciones a mi nombre.

Atentamente,



Dr. Gabriel Honorato Ocaña Valle
(Ced. Id. No.): 160089121-8

